

OFICIO No. DGP/1227/15

ORDEN DE INTEGRACION DE PERSONAL

Guadalajara Jal., 25 de febrero de 2015

Asunto: Se ordena la Integración y comisión de Personal de auditoría.

Ing. Felipe Tito Lugo Arias  
Director General de la Comisión  
Estatad del Agua de Jalisco  
Av. Francia No. 1726, Col. Moderna  
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2015, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38° fracciones I, II, IV y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 8°; 9° fracción III; 23° fracciones I y IV, 24° fracción I, 25° fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

En alcance a nuestro oficio DGP/0528/15 de fecha 29 de enero de 2015, con el que se ordenó el inicio de auditoría a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a su digno cargo con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a la auditoría.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2013 y 2014 respecto a los periodos comprendidos del 01 de junio al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de enero al 30 de junio de 2014, comisionando a Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y C.P.A. Francisco López Cuellar, Supervisores de Auditores; L.C.P. Clara Baldovinos Casillas, Mtro. Jorge Flores García, L.C.P. Beatriz Vázquez Morales y L.C.P. María Isabel Viramontes Arellano, Auditores; L.C.P. Alma Verónica Castañeda García, L.C.P. Gladys López Pittó, Ing. José Mario Salomón González y Lic. Moisés Sánchez Muro, Prestadores de Servicios Profesionales, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa, todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

En tal virtud y de conformidad con el entorno para el desahogo de procedimientos de auditoría, resulta necesario incorporar a la Contador Privado Cristina Flores Ibarra, Prestador de Servicios Profesionales, adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, a efecto de que participe en las actividades inherentes, señaladas anteriormente.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que la persona comisionada tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas correspondientes, y se le brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

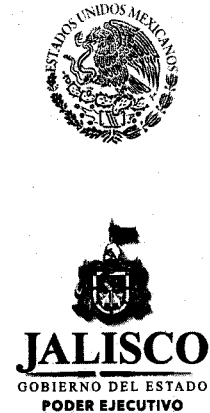
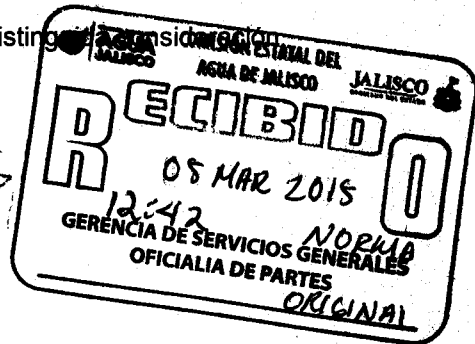
Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguido cargo.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bantúelos Guardado  
Contralor del Estado

c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su conocimiento.

GMP/JCAL/RBDM/FLC/amb\*



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
09 MAR 2015  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 MAR 2015

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104